cho informe, si el individuo á que se refiera merece ser citado en la orden general del Cuerpo de Ejército.

20 Los individuos que en el curso del combate, falten á sus deberes. Todos estos informes ó partes, se remitirán por la vía jerárquica y lo más pronto posible, al Comandante General de Artillería para que éste dé cuenta con ellos al General en Jefe.

## Disposiciones transitorias.

- Art. 1. Este Reglamento comenzará á regir desde la fecha de su publicación.
- Art. 2. Quedan derogados los artículos y disposiciones que en todo ó en parte se opongan á lo mandado en este Reglamento.

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y demás fines. Libertad y Constitución. México, Mayo 18 de 1899.

Berriozábal.

# INDICE

CAPITULO I.

ARTÍCULO II.  Composición de la batería de guerra, secciones de municiones para Infantería, Artillería y Parque de Cuerpo de Ejército	Generalidades	Págs 3
ARTÍCULO II.  Composición de la batería de guerra, secciones de municiones para Infantería, Artillería y Parque de Cuerpo de Ejército	Artículo I.	
Composición de la batería de guerra, secciones de municiones para Infantería, Artillería y Parque de Cuerpo de Ejército	Servicio de la Artillería en los Ejércitos	3
nes para Infantería, Artillería y Parque de Cuerpo de Ejército	ARTÍCULO II.	
Organización de la Artillería de un Cuerpo de Ejército 11  ARTÍCULO IV.  Composición de la Artillería de una División de Caballería. 11	nes para Infantería, Artillería y Parque de Cuerpo de	4
ARTÍCULO IV.  Composición de la Artillería de una División de Caballería. 11	Artículo III.	
Composición de la Artillería de una División de Caballería. 11	Organización de la Artillería de un Cuerpo de Ejército	11
	ARTÍCULO IV.	
Artículo V.	Composición de la Artillería de una División de Caballería.	11
	Artículo V.	
Organización de la Artillería de un Ejército 11	Organización de la Artillería de un Ejército	11
Artículo VI.	ARTÍCULO VI.	

Relaciones de los Comandantes de Artillería entre sí y con los

	Págs
CAPITULO II.	
Redacción y transmisión de Ordenes	15
Redacción de Ordenes	15
Redacción de informes ó partes	15
Modelos que deberán emplearse para la redacción de infor- mes	16
Transmisión de órdenes y de informes ó partes	17
CAPITULO III.	
Servicio en las marchas	18
ARTÍCULO I.	
Orden de Marcha de las diversas unidades	18
Artículo II.	
	20
Conducción de las columnas	40
CAPITULO IV.	
Acantonamientos y vivaques	25
Artículo I.	
Castrametadores	25
Artículo II.	
	25
Acantonamientos	25
Artículo III.	
Vivaques	28
Artículo IV.	
Servicio en los campamentos, acantonamientos y vivaques	33
CAPITULO V.	
Reemplazo de municiones	36
Artículo I.	
Reemplazo de municiones de Infantería en la línea de batalla.	36
ARTÍCULO II.	
Reemplazo de municiones á la Artillería en la línea de batalla.	37

Artículo III.	Págs.
	20
Disposiciones para las secciones de municiones	39
Artículo IV.	
Abastecimiento por medio de los Parques de Cuerpo de Ejército	40
ARTÍCULO V.	
Abastecimiento por medio del Parque de Cuerpo de Ejército.	42
CAPITULO VI.	
Servicio de la Artillería en el campo de batalla	45
ARTÍCULO I.	
Propiedades generales de la Artillería	45
Artículo II.	
Principios generales sobre la manera de emplear la Artillería.	48
ARTÍCULO III.	
Empleo de la Artillería en el combate ofensivo	49
ARTÍCULO IV.	
Empleo de la Artillería en el combate defensivo	53
ARTÍCULO V.	
Deberes y atribuciones de los Comandantes de Artillería de las diferentes unidades, de los Jefes de grupo y de los	
Comandantes de las baterías durante el combate	56
ARTÍCULO VI.	
Elección de posiciones	62
ARTÍCULO VII.  Reconocimientos	64
ARTÍCULO VIII.	
Ocupación de posiciones	66
FORDO SIBLIOTECE PUBLICA	

DET ECTYDO DE MIRAD TEOR

	Págs.
ARTÍCULO IX.	
Protección de la Artillería	70
Artículo X.	
Reemplazo de municiones	70
CAPITULO VII.	
Dirección de los fuegos	71
Artículo I.	
Principios generales	71
Artículo II.	
Verificación del tiro	74
Artículo III.	
Vigilancia en el campo de batalla.	74
Artículo IV.	
Empleo de los fuegos en la lucha de Artillería	75
Artículo V.	
Concentración de los fuegos	77
ARTÍCULO VI.	
Empleo de la Artillería en el ataque y defensa de las locali-	
dades	78
CAPITULO VIII.	· AL
Estados que han de formar é informes y partes que deben	
rendir los Jefes de las diferentes unidades de Artillería en campaña	70
DISPOSICIONES TRANSITORIAS.	79 80





# ORDEN

EN QUE

ESTÁN COLOCADOS

# LOS REGLAMENTOS IMPRESOS EN ESTE TOMO

I

Reglamento de la Secretaría de Guerra y Marina, expedido en cumplimiento del artículo 5 º del Decreto de Organización de 25 de Junio de 1897.

II

Reglamentos del Estado Mayor del Presidente de la República y del Secretario de Guerra y Marina.

III

Reglamento para el Depósito de Jefes y Oficiales, expedido en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 156 de la Ley de Organización de 25 de Junio de 1897.

IV

Reglamento de Uniformes para los Generales, Jefes, Oficiales y tropa del Ejército y prevenciones para la construcción, ministración, duración y desecho del vestuario y equipo de la clase de tropa, expedido en cumplimiento del artículo 66 de la Ordenanza General del Ejército. V

Reglamento de Uniformes para el personal de la Armada Nacional, expedido en virtud de lo prevenido en el artículo 71 de la Ordenanza General de la Armada.

VI

Reglamento del Asilo Militar de Inválidos, expedido en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 113 de la Ley de Organización del Ejército de 25 de Junio de 1897.

VII

Reglamento para el Servicio de la Gendarmería del Ejército, expedido en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 92 de la Ley de Organización del Ejército de 25 de Junio de 1897.

VIII

Reglamento para la Contabilidad del Material Manufacturado y Almacenado en los Establecimientos de Construcción de Artillería y Parque General del arma.

IX

Reglamento de Transportes Militares por ferrocarril.

X

Reglamento para el Servicio interior de los Establecimientos Fabriles del Cuerpo de Artillería.

XI

Reglamento para las Escuelas de enseñanza primaria elemental para la clase de tropa en los Batallones y Regimientos, expedido en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 47 de la Ley de Organización del Ejército de 25 de Junio de 1897.

XII

Reglamento para la Organización, Administración y Contabilidad del Arsenal Nacional y Dique Flotante, expedido en virtud de lo prevenido en el artículo 1,693 de la Ordenanza General de la Armada de 15 de Junio de 1897.

#### XIII

Reglamento de Arqueos, expedido en virtud de lo prevenido en el artículo 65 del Decreto de Organización de 25 de Junio de 1897.

#### XIV

Reglamento de exámenes para ascensos del personal del Cuerpo de Guerra de la Armada Nacional, expedido en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º de la Ordenanza General del Ejército, de 15 de Junio de 1897, de los Títulos VI y VII de la misma Ordenanza y artículos 5º y 144 de la Ley de Organización del Ejército y Armada Nacionales, de 25 de Junio del referido año.

#### XV

Reglamento para el Servicio de Campaña expedido en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1,273 de la Ordenanza General del Ejército, de 15 de Junio de 1897.

#### XVI.

Instrucción práctica para el Servicio de la Infantería en Campaña, expedida en virtud de lo prevenido en el artículo 1,273 de la Ordenanza General del Ejército, de 15 de Junio de 1897.

### XVII

Instrucción Práctica para el Servicio de la Caballería en Campaña, expedida en virtud de lo prevenido en el artículo 1,273 de la Ordenanza General del Ejército, de 15 de Junio de 1897.

#### XVIII

Instrucción Práctica para el Servicio de la Artillería en Campaña, expedida en virtud de lo prevenido en el artículo 1,273 de la Ordenanza General del Ejército, de 15 de Junio de 1897.

FIN DEL TOMO TERCERO.

